



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obras Públicas
Expediente No. 2020
Oficio No: 136
Asunto: Constancia de alineamiento.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ, HACE:

C O N S T A R

QUE PREVIA INSPECCIÓN OCULAR PRACTICADA POR PERSONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE PUDO CONSTATAR LA EXISTENCIA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN COLONIA CENTRO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER. EL CUAL ES PROPIEDAD DE C. GABRIELA JAZMIN VALDES BULBARELA, DE ACUERDO A ESCRITURA PUBLICA No. 52,619 EXPEDIDA EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 17, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VER., POR EL LICENCIADO FRANCISCO PORTILLA BONILLA, EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 107.43 M2 Y SE ENCUENTRA ALINEADO AL SURESTE CON AV. NACIONAL EN 7.14 MTS.

PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO LE CONVENGAN SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON UNA VIGENCIA DE DOCE MESES, EN PASO DEL MACHO, VERACRUZ, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



OBRAS PÚBLICAS

PERIODO 2018-2021

ARQ. J. ALBERTO JIMENEZ A. MACHO, VER.

ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO

CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO, PASO DEL MACHO, VER. C.P. 94970

TEL-FAX. (01-273) 73-8-00-40 Y 42



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98
TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No **B 27338**

NOMBRE **PASO DEL MACHO** GABRIELA JAZMIN VALDES BULBARELA

FECHA 11/12/2020

DIRECCION

RFC

CONCEPTO

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO N DE ORDEN 53

CORRIENTE

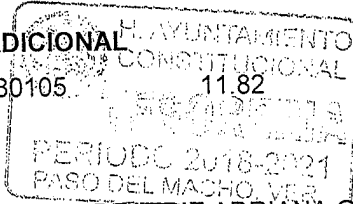
430401 118.18

REZAGO

0.00

ADICIONAL

180105



11.82

RECARGOS

0.00

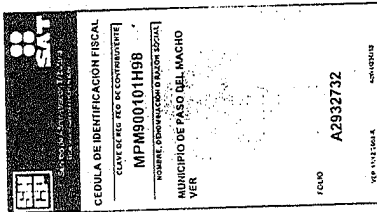
MULTA

0.00

TOTAL

130.00

CAJERO BEATRIZ ADRIANA GARCIA PULIDO



IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y
REGLAS I.2.10.2 Y I.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL
28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES